



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/099/2014**

Entidad Federativa	Yucatán
Municipio	Mérida
Localidad	Mérida
Tipo de acción	Sustitución por Obra Nueva
Tipo de Unidad	Hospital Especializado " Materno Infantil "
No. de camas	90
No. de quirófanos	4
No. de consultorios	25 consultorios
Superficie del terreno	50,000.00 m ²
Superficie de construcción	13,111.55 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Calle 80 No. 300, Col. Renacimiento
	Municipio y Localidad Mérida

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 08 de diciembre del 2014, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acreditó las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ



**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
**DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**